

La imagen del pueblo vasco en el plan Zona Especial Norte (España, 1983): un análisis desde la perspectiva de los estereotipos

Sara Álvarez-Pérez

Universidad Paris-Sorbonne, CRIMIC, Iberhis

Resumen: En este artículo analizaremos cómo, desde el ámbito político, se crean, reproducen, actualizan e instrumentalizan determinados estereotipos con fines propagandísticos y de seguridad nacional. Estos estereotipos, cuya naturaleza y origen esclareceremos, facilitan la conceptualización de los actores sociales que participan del fenómeno del terrorismo, además de reforzar la construcción de la identidad nacional en términos binarios (Nosotros vs. Ellos), instando a la ciudadanía a adscribirse en un eje polarizado que contribuiría a consolidar los lazos del endogrupo. La base del análisis la constituye el plan Zona Especial Norte, un plan de seguridad ciudadana ideado por el Ministerio del Interior del gobierno de España en febrero de 1983 y difundido en

las comisarías de todo el país, en un contexto de violencia terrorista intensa y un gobierno preocupado por desmentir la idea de que la izquierda española practica políticas antiterroristas laxas.

Palabras claves: Estereotipos, Nacionalismo, Violencia, Terrorismo, Contraterrorismo, Antiterrorismo, Lucha antiterrorista, Gobierno socialista español, Vascos, Plan Zona Especial Norte, Seguridad ciudadana.

Résumé : Dans cet article, nous analyserons de quelle manière le langage politique crée, reproduit, actualise et instrumentalise certains stéréotypes ayant pour but de faire de la propagande et de renforcer les liens de sécurité nationale. Ces

stéréotypes, dont nous allons définir la nature et l'origine, rendent plus simple la conceptualisation des acteurs sociaux qui participent au phénomène du terrorisme. En outre, ils renforcent la construction de l'identité nationale dans des termes binaires (Nous vs. Eux), en exigeant des citoyens qu'ils s'inscrivent dans un axe polarisé qui contribuerait à consolider les liens de l'endogroupe. La base de l'analyse est constituée par le plan Zone Spéciale Nord, un plan de sécurité citoyenne conçu par le ministère de l'Intérieur

espagnol, en février 1983, et diffusé par les commissariats dans tout le pays, dans un contexte de violence terroriste intense et d'un gouvernement préoccupé par le démenti de l'idée que la gauche espagnole est laxiste à l'égard du terrorisme.

Mots-clés : Stéréotypes, Nationalisme, Violence, Terrorisme, Contre-terrorisme, Anti-terrorisme, Lutte antiterroriste, Gouvernement socialiste espagnol, Basques, Plan Zone Spéciale Nord, Sécurité citoyenne.

Introducción: ¿Qué es el plan Zona Especial Norte?

La lucha antiterrorista también se libra en el campo de batalla del lenguaje. Los gobiernos, en su intento por lograr la unanimidad de la sociedad y la adscripción de la ciudadanía a sus políticas antiterroristas, a menudo reproducen ideas estereotipadas de los actores que intervienen en el fenómeno terrorista, además de reflejar determinadas visiones tóxicas en lo que a las representaciones de la identidad nacional se refiere.

En este artículo presentaremos las conclusiones del análisis de las representaciones del pueblo vasco reflejadas en el plan Zona Especial Norte (o plan ZEN), un plan de seguridad ciudadana concebido por el Ministerio del Interior, dirigido entonces por José Barrionuevo, en febrero de 1983. Con este plan, aprobado sin tramitación parlamentaria, el gobierno pretendía avanzar en el desarrollo de una legislación antiterrorista, que culminaría con la promulgación de la Ley 9/1984 contra la actuación de bandas armadas y elementos terroristas y de desarrollo del artículo 55.2 de la Constitución, al mismo tiempo que proyectaba una imagen reactiva en lo que a la amenaza terrorista se refiere, ante las acusaciones de inacción por parte de la derecha.

Tanto el plan Zona Especial Norte como la ley 9/1984, conocida como "ley antiterrorista", fueron objeto de recursos ante el Tribunal Constitucional por parte de los parlamentos catalán y vasco en 1987 y varios de sus artículos fueron declarados inconstitucionales¹. Asimismo, miembros destacados del entorno político vasco criticaron con dureza el plan ZEN, por considerar que había sido impuesto sin tramitación parlamentaria y sin la aprobación del gobierno autonómico vasco.

¹ *Sentencia del Tribunal Constitucional 199/1987, de 16 de diciembre de 1987*, Boletín Oficial del Estado núm. 7, de 8 de enero de 1988.

Consideraban, además, que el documento reflejaba una imagen estigmatizada de los vascos. Por poner un ejemplo, citaremos un artículo de Eduardo Uriarte² publicado en el diario *El País*:

Por muy excelente trabajo que en un gabinete ministerial pueda parecer el plan ZEN, lo cierto es que aquí, donde se va a aplicar, la zona norte vista desde Madrid -como si no tuviéramos nombre propio-, ha recibido sus contestaciones. [...] El plan olvida algo que, por lo repetido, debería ir en recuadro: las actuaciones policiales del pasado han dado más militantes a ETA que todos los panfletos escritos desde Sabino Arana. [...] El plan ZEN, plagado de normas e indicaciones técnicas, carece de un fundamento previo sobre el marco en que la acción se va a ejercer. En este sentido, las breves deducciones históricas, políticas o sociológicas, nunca análisis, rozan la frivolidad en su simpleza, o sencillamente la ignorancia³.

Más allá del valor jurídico de este plan —que, como decimos, careció de tramitación parlamentaria y cuya finalidad fue la distribución en las comisarías de todo el país, especialmente del País Vasco y Navarra—, en este artículo nos interesaremos por los mecanismos de creación y de reproducción de estereotipos —articulados en torno a las representaciones del pueblo vasco— que se despliegan en el plan Zona Especial Norte, y analizaremos en qué medida estos mecanismos se apoyan en estereotipos preexistentes, vehiculados mediante el discurso de la historia del pueblo vasco y consolidados en el imaginario español de finales del siglo XX.

El plan ZEN es material reservado y, según la legislación vigente, no se permite la consulta del documento por ser “información clasificada para desempeñar servicios, tareas o cometidos oficiales⁴”. El documento empleado en este estudio es una versión disponible en Internet, probablemente fruto de una filtración⁵.

1 - El papel de los estereotipos en la construcción de la identidad nacional: el caso del nacionalismo vasco

Entendemos identidad nacional, siguiendo a Anthony Smith, como un concepto amplio y multidimensional estrechamente vinculado con el nacionalismo, la ideología, la lengua, las emociones y la construcción simbólica del individuo y de las sociedades. Es decir, la construcción de la identidad nacional no estaría basada meramente en una voluntad política —esto es, de organización de la polis, de las sociedades humanas o de los Estados—, sino en una operación mucho más amplia

2 Eduardo Uriarte (Sevilla, 1945) fue condenado a muerte en el conocido como Proceso de Burgos (1970) y posteriormente absuelto. Es uno de los fundadores del partido político Euskadiko Ezkerra.

3 URIARTE, Eduardo (1983): “Consideraciones sobre el plan ZEN”, *El País*, 9 agosto 1983 [En línea]. Consultado el 22 marzo 2016. URL: http://elpais.com/diario/1983/08/09/espana/429228004_850215.html

4 Cita del informe de la Secretaría de Estado de Seguridad, recibido por la autora de este artículo el 22 de junio de 2016.

5 PLAN ZONA ESPECIAL NORTE, Ministerio del Interior, Gobierno de España, febrero de 1983. [En línea] Consultado el 22 marzo 2016. URL: https://borrokagaraia.files.wordpress.com/2013/08/plan_zen.pdf

que abarcaría otras dimensiones del ser humano, en las que la lengua, las emociones y la construcción del individuo en colectividad cobran una importancia primordial⁶. Como leemos en la entrada “identidad” del Diccionario político y social del siglo XX español:

“[la identidad] opera preferentemente en el campo de lo simbólico y su misión fundamental sería la producción de significado en la vida real de las personas, de sentido grupal en ciertas manifestaciones colectivas, de coherencia de trayectoria, de cohesión social, de solidaridad intergrupal y de proyecto de vida en común⁷”.

La construcción de la identidad nacional vasca, asentada sobre los pilares del nacionalismo y del tradicionalismo, hiende sus pilares en el siglo XIX. La historiografía marca el siglo de la industrialización como el punto de origen del nacionalismo vasco tal y como lo concebimos actualmente —a pesar de que este nacionalismo decimonónico hiende sus raíces y asienta su legitimidad en un pasado mitificado—. Como apunta Fernando Wulff:

Las Vascongadas experimentan [en el siglo XIX] un proceso de industrialización y un enriquecimiento intensos —inseparables de su papel en la economía política y el proteccionismo español y de la llegada de trabajadores de otras zonas españolas— que produce cambios de todo tipo. Con emigrantes y capitales llegan más representantes de ideologías y comportamientos sociales “modernos” que, desde el catolicismo integrista, sólo podían ser entendidos en perspectivas de amenaza⁸.

Podemos atisbar en este regreso a los proto-orígenes un sentimiento de “amenaza de la modernidad”⁹ y una operación de “búsqueda de las raíces”, entroncada con el resurgimiento de los nacionalismos a finales del siglo XIX, en el marco de la crisis del pensamiento español surgida tras 1898 y del proceso industrializador, concentrado en España en las costas septentrional, catalana y levantina. Así, los movimientos migratorios de raíz económica ocurridos en el interior de la Península, consecuencia de la concentración de la industria en determinadas zonas septentrionales del país, conllevan el surgimiento de una nueva categoría de interacciones sociales que confrontan a seres procedentes de diferentes zonas de España, con sus costumbres y sus maneras de hacer particulares. Estas migraciones económicas a menudo tienen por consecuencia que la población autóctona se vea en la necesidad de adaptarse a una nueva realidad circundante, lo cual puede provocar un movimiento de “atrincheramiento” en su propia identidad social. Podemos ver en este atrincheramiento, en este cierre de filas, el germen del llamado “tradicionalismo vasco”, cuyo mayor exponente es la obra de Sabino Arana.

Los nacionalismos catalán y vasco se nutrieron, en un principio, de los planteamientos tradicionalistas [...] Sabino Arana expresó la unidad indisoluble entre el

6 SMITH, Anthony, *The ethnics origins of nations*, Oxford, Blackwell, 1986, pág. 31.

7 FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier, *Diccionario político y social del siglo XX español*, Madrid, Alianza editorial, 2008, Entrada “identidad”, pág. 725.

8 WULFF, Fernando, *Las esencias patrias. Historiografía e historia antigua en la construcción de la identidad española (siglos XVI-XX)*, Barcelona, Crítica, 2003, págs. 155-156.

9 HOBBSBAWN, Eric, *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Madrid, Crítica, 2000, pág. 123.

programa político y la religión católica en el lema “Dios y ley tradicional” [...] e identificó a la nación vasca con la raza y la lengua¹⁰.

La pervivencia historiográfica de esta imagen del pueblo vasco como “tradicional” y como reserva de la “pureza racial” (estereotipo de tinte aranista) se vehicula a lo largo del siglo XX mediante la ideología subyacente al discurso historiográfico franquista. En este modelo historiográfico, se reproducía la idea del vasco como ser esencial, puro, incólume y tradicional, no invadido por celtas, romanos, visigodos, bárbaros o árabes, pueblos todos que contaminaron —junto con los judíos— a los españoles¹¹. La imagen de lo vasco que da Sabino Arana en sus obras se puede trasponer a la idea de España que la historiografía franquista quiere alumbrar, y es ahí donde podemos encontrar el paralelismo que justificaría este estereotipo vasco que pervive a día de hoy¹².

Esta limitación del prisma historiográfico español contrasta con la proliferación y la calidad de los estudios acerca del nacionalismo vasco realizados en Europa —allá donde las ramas no impiden ver el bosque, y allá donde las pasiones, los andamiajes propios con los que se construye la identidad nacional del historiador o historiadora, no son cuestiones a resolver—¹³.

Así, consideramos que el origen de este estereotipo de lo vasco como algo esencialmente distinto, claramente diferenciable de lo español, emana de dos ejes: por un lado, factores económico-políticos (las migraciones internas del siglo XIX, producto de la revolución industrial y germen de lo que Sabino Arana llamó “maketania”¹⁴) y, por otro lado, factores ligados a la producción de una historiografía que conceptualiza lo vasco con unas características que podemos calificar de “esencializadoras”: lealtad, valentía, tradicionalismo, sinceridad, rudeza agreste. La historiografía franquista, como decíamos, ha contribuido a reforzar esta operación de atribución de una identidad nacional en un contexto de cambio histórico relevante, con el fin de salvar la crisis de conciencia en un marco poscolonial.

Las bases ideológicas del franquismo retomaron precisamente esta concepción de la identidad nacional basada en esencialismos, ante la necesidad de reconstruir un “nosotros” roto por la guerra (un “nosotros” mutilado, en el que los “otros” fueron depurados: una de las dos Españas no tenía cabida). Esta idea se refleja en el plan ZEN en una dicotomía entre el “Vosotros” (vascos buenos) y el “Ellos” (terroristas que se ven despojados de su naturaleza vasca, porque el tradicionalismo vasco estaría reñido con la delincuencia que se quiere común y despolitizada de las bandas terroristas).

El procedimiento de construcción de la identidad nacional en base a claves esencializadoras es compartido por el proyecto aranista y por la matriz ideológica franquista:

Es un procedimiento que ya conocemos y también presente en los modelos catalán y vasco, el que se aplica ahora *a fortiori*: aquella esencia patriótica perdida, derrotada o desvaída durante siglos tras

10 FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier (ed.) (2008): *Diccionario político y social del siglo XX español*, op. cit., 2008, Entrada “tradicionalismo”, pág. 1165.

11 WULFF, Fernando (2003): *Las esencias patrias*, op. cit., pág. 157.

12 Podemos encontrar excelentes y pormenorizados resúmenes y comentarios de las *Obras completas* de Sabino Arana en: WULFF, Fernando, *Las esencias patrias*, op. cit.

13 “La situación del País Vasco en el posfranquismo, tanto en lo referido a la política oficial en él como a las actividades terroristas de ETA ha generado como respuesta una de las más interesantes y críticas reflexiones sobre identidades colectivas en Europa.”, *Ibid.*, pág. 152.

14 *Ibid.*, pág. 159, Cit. de Sabino Arana, *Obras completas*, Donostia: Sendoa Argitaldaria, [ca.1980]: vol I, pág. 296.

manifestarse pletórica en su momento de auge, reaparece otra vez para florecer en la contemporaneidad. [...] El delirio de Arana, que añade inmaculadas purezas, catolicidades prístinas y aislamientos poco menos que inquisitoriales, son hijos de la misma matriz ideológica. [...] Y los tiempos son óptimos para resucitar también los componentes racistas que son nucleares en el pensamiento de ambos¹⁵.

La evolución económica de la época del desarrollismo produce, en todo caso, una suerte de España que avanza en dos tiempos: mientras los turistas copan las costas españolas y las familias aspiran a ser clase media, pervive un cierto tradicionalismo en las mentalidades. Con mucha frecuencia, los marcos cognitivos prevalecen sobre la realidad, cuya apabullante premura no impide el estancamiento de las mentalidades¹⁶. Antes bien, ante un cambio social profundo, rápido e inesperado, es frecuente la operación de “refugiarse” en los marcos cognitivos preexistentes: la sociedad cambia demasiado deprisa y las mentalidades se estancan en los esquemas sociales anteriores al cambio. Este estancamiento no afecta a todas las generaciones por igual, puesto que la capacidad de adaptarse a los cambios varía con la edad. El estereotipo de lo vasco sería uno de estos marcos cognitivos a los que nos referimos. En un País Vasco industrial, sigue prevaleciendo la idea tradicional estereotipada de lo vasco.

La noción de estereotipo, concebido como un mecanismo de categorización de la realidad, ha sido estudiada fundamentalmente por la lingüística y por la psicología social. Siguiendo esta línea de investigación, podemos definir la noción de estereotipo como “la imagen que los miembros de un grupo construyen de sí mismos y de los demás”¹⁷. Walter Lippmann hablaba de “imágenes de nuestra mente” y consideraba que “lo real era necesariamente filtrado por imágenes y representaciones culturales preexistentes”¹⁸. Si articulamos los enfoques de las dos disciplinas anteriormente mencionadas, la lingüística y la psicología social, podemos concebir el estereotipo desde el punto de vista cognitivo. Así, según Leyens:

La imagen que el individuo tiene de sí mismo está igualmente determinada por su pertenencia a uno o varios grupos. (...) El estereotipo, considerado desde el punto de vista cognitivo, opera como un categorizador que nos permite acceder al conocimiento de nuestro entorno, además de constituir un factor de cohesión social¹⁹.

Obviamente, los estereotipos difieren según sean auto-atribuidos o hetero-atribuidos. En el caso vasco, la imagen bucólica, herencia del tradicionalismo vasco de origen aranista y vehiculada a través de la historiografía franquista sería, más bien, un estereotipo hetero-atribuido reforzado a través de la esencialización del pueblo vasco (imagen positiva, bucólica, prístina e instrumentalizada). En el plan ZEN se establece la dicotomía entre “Vosotros, los vascos” (los que estáis de nuestro lado, del lado de la luz) y “Ellos, los no-vascos” (los terroristas criminales del lado de las sombras, los

15 *Ibid*, pág. 229.

16 Entendemos por marco cognitivo la interpretación que un grupo social realiza del contexto en el que está inmerso, con el fin de extraer una idea general de su entorno a partir de la cual construir sus actos.

17 LIPPMANN, Walter, *Public opinion*, New York, Pelican Books, 1922 (cit. en AMOSSY, Ruth y Anne Herschberg PIERROT, *Estereotipos y clichés*, Eudeba, Buenos Aires, 2001, págs.35-36).

18 *Ibid*.

19 LEYENS, Jacques-Philippe, YZERBIT, Vincent y SCHADRON, Georges, *Stereotypes and social cognition*, SAGE, London, 1994, pág. 44.

que han de ser desgajados del cuerpo social)²⁰. Discursivamente, la polarización “Ellos vs. Nosotros” pone en marcha el mecanismo global de auto-presentación positiva del “Nosotros” frente a la presentación negativa del “Ellos”, inscribiendo el proceso de construcción de la identidad en un proceso “dialógico”. Este término, tomado de Bajtín²¹, implica la relación simbiótica entre los dos elementos de la dicotomía “Ellos vs. Nosotros”. En este proceso dialógico, la alteridad, el “Ellos” de la dicotomía, se hace necesario para construir y ensalzar el “Nosotros”, la contraparte de este proceso identitario. Así, en el documento estudiado se traza una clara línea divisoria entre el lado de la luz, conformado por el pueblo vasco, con su “particular idiosincrasia” y sus arraigadas “costumbres”, y el lado de las sombras, constituido por los terroristas, que mediante sus acciones se alejan del “ser-vasco” y se convierten en meros criminales, eliminando de sus acciones la dimensión política. Es decir, la estrategia general de una auto-presentación positiva y una presentación estereotipada e instrumentalizada de los actores sociales es muy típica en esta descripción sesgada de los hechos a favor de los intereses propios, mientras que se dibujan los límites identitarios de la alteridad, definiendo —en este caso— qué es ser vasco, y qué es no serlo.

En el caso concreto del plan ZEN, el documento traza una línea muy clara entre los vascos que responden al estereotipo que el documento reproduce, y los no-vascos, que serían los terroristas independentistas (que no responderían al estereotipo que el documento reproduce). En cualquier caso, consideramos que está claro el proceso de cohesión en torno a un eje (los “vascos”, opuesto a los “no-vascos”) fomentado por estos discursos y por el pábulo que se le da en ciertos medios de comunicación. Ese “Ellos”, los “no-vascos”, serían estereotipos construidos discursivamente en un espacio que conforma el “afuera constitutivo”, poblado por “sujetos abyectos y marginados” del proceso de construcción de la identidad social promovido por los gobernantes. Así, Judith Butler argumenta que todas las identidades actúan por medio de la exclusión, a través de la “construcción discursiva de un afuera constitutivo y la producción de sujetos abyectos y marginados²²”. Este “afuera constitutivo” permite crear una identidad concreta mediante la oposición de términos. Esta oposición contribuye a crear la representación estereotipada de lo que es vasco (opuesto a lo que no es vasco, esto es, los criminales) como si de un negativo fotográfico se tratara, como si fueran el haz y el envés de la hoja de un árbol.

20 Plan ZEN, pág. 108

21 BAJTIN, Michael, *Esthétique et théorie du roman*, Gallimard, Paris, 1978

22 BUTLER, Judith, *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*, Barcelona, Paidós Ibérica, 2002, pág. 13.

2 - Análisis de los estereotipos presentes en el documento: la instrumentalización del esencialismo vasco de origen aranista

El plan ZEN consta de un preámbulo y 11 capítulos: introducción (donde detalla los cuatro ámbitos en los que se desarrollará el plan: político, social, legal y policial), dirección y coordinación, medidas legales y actuaciones judiciales, información e investigación, acción psicológica, motivaciones e incentivos, formación, seguridad, presupuesto, seguimiento del plan y anexos. Las líneas generales y los objetivos de este plan, conocido como plan ZEN, aparecen en su preámbulo formulados así:

Este plan, integrado dentro de otro más general en el que se atiende a nivel nacional la problemática que en todo Estado plantea la seguridad ciudadana, trata de enfrentarse con la realidad y peculiaridades del País Vasco y Navarra. [...] Los objetivos últimos del plan, objeto de análisis, son los siguientes:

—Potenciación de la lucha contraterrorista en todos los campos: político, social, legal y policial.

—Alcanzar la máxima coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y con otras Instituciones empeñadas en la erradicación de la violencia.

—Compatibilizar las misiones generales de los Cuerpos de la Seguridad del Estado en la Zona Especial con las específicas que precisa para hacer frente a la problemática planteada.

—Conseguir la permanencia en la Zona Especial del personal y de los Cuerpos de Seguridad del Estado y darle la adecuada formación para que cumplan su misión con eficacia, proporcionándoles los medios materiales y técnicos para tal fin.

—Realizar acciones encaminadas a concienciar a la población vasca de que la desarticulación del aparato terrorista conlleva una mayor seguridad pública y una mejor defensa de las tradiciones vascas²³.

En una lectura atenta del plan Zona Especial Norte, sobre todo en los apartados consagrados a la consecución del último objetivo mencionado en el preámbulo, encontramos diversos procedimientos de conceptualización del pueblo vasco que llaman la atención por la desenvoltura con la que reproducen imágenes estereotipadas. Destacan sobre todo las referencias a la “cultura”, las “tradiciones” y las “particularidades” del pueblo vasco, fundamentalmente porque esas referencias constituyen significantes vacíos cuyo contenido es fácilmente completado por los receptores del plan ZEN (los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado) recurriendo a marcos conceptuales preestablecidos. Así, en los objetivos del plan leemos:

23 Plan ZEN, pág. 106.

Los policías destinados en el País Vasco tienen que recibir formación que les permita conocer la **cultura**, las **realizaciones** y las **costumbres** de la región vasca para que aprecien sus **valores** y comprendan y acepten las **peculiaridades** de sus habitantes y puedan prestarles un mejor servicio policial²⁴.

Llama la atención que, a pesar de las numerosas recurrencias de estos términos (“cultura”, “valores”, “idiosincrasia”, “particularidades”), en ningún momento se especifica qué se entiende por “idiosincrasia vasca” ni tampoco se explica por qué, en el apartado de “acción psicológica” se llega a señalar como uno de los factores que originaron el surgimiento del terrorismo separatista a “las peculiaridades del carácter vasco”.

La seguridad en la Zona Norte es uno de los problemas más complejos que tiene actualmente el Estado. Una política de incomprensión hacia esa zona y las **peculiaridades del carácter vasco**, activaron (*sic*) un grupo revolucionario que contó con el apoyo moral y práctico de grandes sectores juveniles y tradicionales de esta Región²⁵.

El documento del plan ZEN estipula explícitamente qué imagen de lo vasco hay que difundir, imagen absolutamente contrapuesta al estereotipo del terrorista. Ser terrorista o apoyar el terrorismo es lo opuesto a ser vasco, de manera que los estereotipos de “terrorista” y de “vasco” (entendido desde el punto de vista bucólico y tradicional) son términos excluyentes. El documento refuerza lo que podemos considerar el “hecho diferencial” vasco:

Este Plan, integrado dentro de otro más general en el que se atiende a nivel nacional la problemática que en todo Estado plantea la seguridad ciudadana, trata de enfrentarse con la realidad y **peculiaridades** del País Vasco y Navarra²⁶.

Además de esta referencia a las “particularidades”, se incide también en la necesidad de preservar las “tradiciones vascas”, sin explicar en ningún caso ni un concepto ni el otro, pero desligándolo en cualquier caso de la actividad terrorista, a la que busca desideologizar a toda costa. De hecho, la escisión absoluta entre actos terroristas y actividad política fue uno de los puntos clave de la política antiterrorista del Ministerio del Interior y del gobierno de Felipe González. A lo largo de su gobierno se intentó despojar al terrorismo de su dimensión política y simbólica, para escindirlo totalmente de su carácter identitario y situarlo al mismo nivel que los delitos comunes. En varios apartados del plan ZEN se refleja esta voluntad de acabar con la excepcionalidad jurídica del terrorismo (excepcionalidad que podría estar dotándolo de contenido político) para introducirlo dentro de la legislación penal común.

Cada vez son más numerosas las voces que plantean que los terroristas deben ser considerados como criminales, pues por un lado, está la falta de contenido

24 *Ibid.*, pág. 120 (salvo indicación contraria las negritas de las citas del plan ZEN son nuestras. El polisíndeton y los anacolutos no lo son).

25 *Ibid.*, pág. 118.

26 *Ibid.*, pág. 106.

político real, tanto de sus escritos como de sus comunicados, que son considerados unánimemente como panfletos y, por otra, su actuación es cada vez más parecida a la de organizaciones mafiosas²⁷.

Los mecanismos de construcción de los estereotipos que reproduce el documento carecen de especificaciones. Este hecho, lejos de resultar ineficaz, deja espacio a que los significantes vacíos que menciona (tales como “idiosincrasia”, “valores”, “costumbres”, “tradiciones” vascas) sean completados por la mente del receptor (fundamentalmente los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado) en función de sus propios marcos cognitivos. Así, leemos:

La población vasca presenta una **idiosincrasia** y unos **valores** que no deben ser descartados a la hora de hacer planteamientos ofensivos en la lucha antiterrorista. Conocer esta población e influir en su entorno es una necesidad que conviene destacar, ya que consideramos que gran parte de la misma **puede ser influenciada por la acción psicológica**²⁸.

Aun así, el plan reconoce las posibles fallas del sistema de formación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en lo que a conocimiento del “hecho diferencial vasco” se refiere:

La formación debe ser equilibrada, haciendo hincapié en la **idiosincrasia** y **tradiciones** del pueblo vasco y navarro, procurando que la enseñanza no sea tan belicista como la que reciben en el CAE [Centro de Adiestramientos Especiales] los integrantes de la Guardia Civil que van destinados a la mencionada Zona²⁹.

La eficacia del plan reside, según se insiste en varias ocasiones, en una comunicación eficaz. Por ello, la necesidad de librar contra el terrorismo la batalla del lenguaje está presente en todo el texto. Así, en el apartado de “objetivos sociales” del plan ZEN, leemos:

Para poder influir en las personas y grupos que apoyan al terrorismo, es preciso esforzarse por **utilizar un lenguaje que no les haga sentirse incomprendidos**³⁰.

El control de las vías de comunicación y la difusión de publicidad ocupa un papel relevante en el documento. Así, leemos:

En toda acción que se realice con población es necesario tener en cuenta que la credibilidad y la competencia del comunicador son dos características importantes para que la comunicación sea eficaz, puesto que si se toma como parte interesada, provocaría desconfianza en la información. [...] Por razón de eficacia persuasiva, no sería bueno difundir los testimonios muy claramente a favor de los CC. y FF.

27 *Ibid.*, pág. 107.

28 *Ibid.*, págs. 113-114.

29 *Ibid.*, pág. 108.

30 *Ibid.*, pág. 107.

de la Seguridad del Estado: es mejor **iniciar la acción con los moderadamente a favor**, para, progresivamente, ir aumentando el grado de compenetración³¹.

De hecho, en el documento se marca como objetivo la creación de un documento que difunda información sobre ETA:

Subvencionar un buen folleto, “La verdad sobre la nueva ETA”, con manifestaciones de vascos, líderes en la política, arte, cultura, economía, etc., que se han ido publicando en los últimos tiempos y que evidencien:

- El daño que están produciendo en el pueblo vasco
- La **incompatibilidad** con los **valores tradicionales vascos**
- La desvinculación con la antigua ETA
- La historia delictiva de los últimos años

Todo muy ilustrado y atractivo (*sic*), con ediciones en castellano, euskara y francés y buscando una distribución masiva en las provincias vasco-españolas y vasco-francesas y, especialmente, en colegios y universidades³².

En el plan ZEN se llega a explicitar que, llegado el caso, será necesario y recomendable invertir dinero en insertar publicidad.

Difundir en los medios de comunicación todas las acciones realizadas por las CC. y FF. de la Seguridad del Estado (*sic*), que hayan producido beneficios directos a los ciudadanos, incluso con **publicidad pagada en los medios remisos a su difusión**³³.

Se afirma, incluso, que sería recomendable inventar noticias. Así, en el apartado “Contrainformación”, leemos: “Acciones en los medios de comunicación social mediante **difusión de noticias falsas**, empleo de una semántica que no favorezca al grupo terrorista, etc. (*sic*)”³⁴.

El plan ZEN destacó por postular la necesidad de desarrollar una legislación para acoger a los llamados “arrepentidos” (herencia de las medidas legislativas creadas en Italia para lograr la colaboración de ex terroristas) y por exponer disposiciones para configurar una red de informantes. Estas iniciativas fueron desarrolladas posteriormente mediante la ley antiterrorista. La reproducción de estereotipos, de nuevo vacíos de contenido, también se explaya en este ámbito. En el apartado “Conocimiento y control de la población”, subapartado “Personas implantadas en la población vasca”, leemos:

La **idiosincrasia** del país vasco (*sic*) hace difícil la creación de estructuras que permitan estas implantaciones; de aquí que la primera labor debe ir encaminada a preparar personas para que se dediquen a las actividades informativas dentro

31 *Ibid.*, pág. 119.

32 *Ibid.*, pág. 120.

33 *Ibid.*, pág. 119

34 *Ibid.*, pág. 116.

de la cobertura que le proporcione su trabajo en empresas ya establecidas en la región³⁵.

La insistencia en la necesidad de preservar las “costumbres y tradiciones vascas” llega a constituir un *leitmotiv* del texto. Sus recurrencias, en ocasiones, resultan completamente inconexas con el resto del párrafo. En el apartado de “Colaboración ciudadana” se ponen al mismo nivel la necesidad de reforzar la seguridad nacional y la defensa de las costumbres y tradiciones vascas:

Asimismo, podrían establecerse sistemas de información totalmente anónimos en base a teléfonos y números clave, motivando a la población para que colabore a conseguir unos mayores niveles de seguridad y a **defender las costumbres y tradiciones vascas**. La divulgación de este sistema se difundiría de inmediato en los medios de comunicación social³⁶.

Mencionábamos anteriormente la línea divisoria que se pretende trazar entre lo “vasco”, respetuoso de las tradiciones, y lo “no-vasco”, lo que no respeta la idiosincrasia vasca, es decir, el separatismo y la violencia. El texto afirma, por lo tanto, que quienes son violentos y abrazan el terrorismo no son tradicionales, esto es, no son vascos. Así, en el apartado consagrado a las acciones directas sobre la población, leemos:

Dar a conocer aquellos datos reales que faciliten la máxima difusión de las acciones terroristas que hayan supuesto algún daño a las personas o sus bienes evitando crear temores. (Cuando sufra un atentado un miembro de los CC. y FF. de la S. del Estado, personalizar a éste inmediatamente, y facilitar algunos datos de la esposa, madre e hijos preferentemente). Resaltar siempre los aspectos **antitradicionales** y **poco valerosos** de sus acciones y aquéllos que demuestren sus vulnerabilidades. Provocar más desprecio que miedo³⁷.

El sector de la juventud se lleva, en este caso, la peor parte, puesto que en diversos puntos del texto se vincula de manera más o menos explícita a los jóvenes, a los independentistas, a los familiares de presos con el terrorismo, e incluso a las mujeres atractivas. Por ejemplo, en el apartado “Acción psicológica”, leemos:

La recuperación de las libertades democráticas ha aislado progresivamente a este grupo, que ha perdido muchos de sus apoyos tradicionales y que únicamente tiene sustentación en algunos grupos de **jóvenes**, en **familiares** de presos, en enemigos de la democracia y en **recalcitrantes independentistas**; pero que, debido a sus métodos violentos, tiene atemorizada a parte de la población³⁸.

En el apartado titulado “autoprotección” es donde más abundan este tipo de referencias:

35 *Ibid.*, pág. 115.

36 *Ibid.*, pág. 115.

37 *Ibid.*, pág. 110.

38 *Ibid.*, pág. 118.

Un policía debe conocer a su vecindario y debe desconfiar cuando [sus vecinos]:
[...]

—Sea gente joven. [...]

—Sólo reciban visitas de gente joven y en horas nocturnas. [...]

—Atención especial merecen los jóvenes, aunque su familia sea respetable: pueden ser informadores.

—Vigile los amigos de sus hijos, y cuando en su casa se den reuniones de gente joven. [...]

—Desconfíe especialmente de las personas jóvenes, sobre todo si visten anorak oscuro, pantalón vaquero, zapatillas deportivas y bolsa de deportes. [...]

—Desconfíe si alguien intenta distraer su atención (petición de fuego, de hora, o si es abordado por una mujer atractiva: también las mujeres forman parte de los comandos terroristas). [...]

—Debe desconfiar de un vehículo ocupado por una mujer, y que pretende llamar su atención³⁹.

Conclusiones

En este artículo hemos trazado una línea historiográfica que se origina en el aranismo tradicionalista, atraviesa la historiografía franquista y llega hasta nuestros días, con el fin de demostrar cómo la imagen estereotipada de los vascos como seres tradicionales, religiosos, con un carácter y una idiosincrasia particulares (imagen heredada de las obras de Sabino Arana y vehiculada a través de la historiografía franquista) sigue teniendo un particular impacto a la hora de instrumentalizar el “carácter vasco” con fines propagandísticos y de seguridad nacional. Como hemos analizado anteriormente, en el documento se llega incluso a afirmar que el origen de la violencia en el País Vasco está precisamente en este “particular carácter vasco”.

Esta imagen redundante en el estereotipo idealizado o esencializado de lo vasco, como identidad cultural que se desarrolla fundamentalmente en el ámbito rural y un tanto contraria a los excesos de la modernidad. Esta modernidad sería, además, una fuente de frustración y un símbolo de la pérdida de un pasado áureo. La imagen estereotipada de lo vasco preconiza un regreso a los proto-orígenes teñidos de aranismo. Esos proto-orígenes, cuya existencia es más simbólica que real, remiten a unas bases que constituyen el mapa histórico emocional del tradicionalismo vasco y que, tal vez, poco tienen que ver con la realidad del País Vasco de los años 80 (recordemos que el plan ZEN fue difundido a principios de 1983).

El plan refuerza el imaginario preexistente de la identidad de la comunidad vasca, quedando en una indefinición de los conceptos que induce a los destinatarios del plan a recurrir a los estereotipos prestablecidos para completar los conceptos no explicados, de ahí el uso que hemos reseñado de los “significantes vacíos” y no definidos (“carácter vasco”, “idiosincrasia vasca”, “particularidades

³⁹ *Ibid.*, pág. 124.

vascas”). Incluso la mención no específica a la “zona norte”, expresión que molestó a los sectores críticos con este plan, redundante en esta operación de uso de significantes vacíos que inducen a la estereotipación y a la estigmatización de una determinada zona de España, que no es la zona norte (denominación geográfica) sino la comunidad autónoma vasca (entidad histórica y política).

Es decir, un análisis del documento no nos revela los propios estereotipos (puesto que aparecen de forma implícita). Lo que se muestra es de qué forma el plan los sobreentiende y opera basándose en esos estereotipos sobreentendidos, dado que no se describe a los vascos, sino que su identidad queda subsumida en expresiones como “las peculiaridades del carácter vasco” o la “idiosincrasia del País Vasco”. Estos sobreentendidos refuerzan el procedimiento de estereotipación, al ceder la potestad de definir e interpretar los conceptos a la voluntad del destinatario (en este caso, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado).

Además, un análisis del plan ZEN nos revela dos operaciones fundamentales. Por un lado, el documento busca trazar una línea divisoria entre lo que es vasco y lo que no lo es, en lugar de trazar una línea divisoria entre hechos constitutivos de delito (como el terrorismo) y hechos no constitutivos de delito. En el documento no se habla del delito en sí, sino de quienes lo cometen, mezclando en una especie de *totum revolutum* el hecho delictivo y el delincuente (cuyas motivaciones políticas son completamente obviadas en el plan). De este modo, opera una escisión dentro del cuerpo social: lo vasco (lo que responde al estereotipo que el documento reproduce: lealtad, valentía, tradicionalismo) frente a lo no-vasco (jóvenes —sobre todo si visten anorak oscuro—, determinadas mujeres, familiares de presos, terroristas). El plan ZEN estipula lo que es vasco (leal, tradicional, valiente) y lo que no lo es (terrorista, cobarde, desleal).

Por otro lado, el plan ZEN pretende despojar al fenómeno del terrorismo de su dimensión política mediante la acción psicológica y mediante una comunicación eficaz (estar contra el terrorismo es estar a favor de las tradiciones). Esta operación se enmarca dentro de la idea del gobierno socialista de despojar al terrorismo independentista de su dimensión política y hacer que se rija por la legislación penal común, con el fin de desideologizarlo.

En conclusión, una lectura detenida del plan ZEN revela una falta de documentación por parte de sus redactores, quienes no exponen una idea clara acerca de los orígenes del terrorismo (no es difícil concebir que los vascos se sintiesen molestos si en el documento se atribuye a su particular carácter el origen del terrorismo independentista), ni de sus bases ideológicas y sociales, así como demuestran un desconocimiento de la realidad política, económica y social del País Vasco de finales del siglo XX. Las críticas al plan (a las cuales hemos hecho somera mención) parecen, así, justificadas.

Bibliografía

AMOSSY, Ruth y PIERROT, Anne Herschberg, *Estereotipos y clichés*, Eudeba, Buenos Aires, 2001.

BUTLER, Judith, *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*, Barcelona, Paidós Ibérica Buenos Aires, 2002.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier, *Diccionario político y social del siglo XX español*, Madrid, Alianza editorial, 2008.

HOBBSAWN, Eric, *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Madrid, Crítica, 2000

LEYENS, Jacques-Philippe, YZERBIT, Vincent y SCHADRON, Georges, *Stereotypes and social cognition*, SAGE, London, 1994.

PLAN ZONA ESPECIAL NORTE, Ministerio del Interior, gobierno de España, febrero de 1983. [En línea] Consultado el 22 marzo 2016. URL: https://borrokagaraia.files.wordpress.com/2013/08/plan_zen.pdf

SMITH, Anthony, *La identidad nacional*, Madrid, Trama editorial, 1997, págs. 12-13.

URIARTE, Eduardo, “Consideraciones sobre el plan ZEN”, *El País*, 9 agosto 1983 [En línea]. Consultado el 22 marzo 2016. URL: http://elpais.com/diario/1983/08/09/espana/429228004_850215.html

WULFF, Fernando, *Las esencias patrias. Historiografía e historia antigua en la construcción de la identidad española (siglos XVI-XX)*, Barcelona, Crítica, 2003.